



FIRMADO POR

El Secretario Acctal. de l'Ajuntament de Mislata
MANUEL LANUSSE ALCOVER
08/08/2022



MANUEL LANUSSE ALCOVER, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

9. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA ADHESIÓN AL COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORADO DE MÚSICA DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL (EXPEDIENTE 1055237H).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Popular para la adhesión al comunicado de la Asociación de profesorado de música de primaria y secundaria de la Comunidad Valenciana en defensa de la educación musical, así como de las enmiendas presentadas (R.E. 20648 y 20649).

.....

Concluido el debate, se somete a votación la aprobación de las enmiendas presentadas:

- Grupo Socialista. Registro de entrada 20648: es aprobada por 15 votos a favor (Grupo Socialista), 3 votos en contra (Grupo Popular y Grupo Vox) y 2 abstenciones (Grupo Ciudadanos y Grupo Compromís).
- Grupo Socialista. Registro de entrada 20649: es aprobada por 15 votos a favor (Grupo Socialista), 3 votos en contra (Grupo Popular y Grupo Vox) y 2 abstenciones (Grupo Ciudadanos y Grupo Compromís).

A continuación, se somete el asunto a votación, una vez incorporadas las enmiendas aprobadas, y el Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Vox), 1 voto en contra (Grupo Compromís), y 1 abstención (Grupo Ciudadanos), acuerda aprobar la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales motivos DE que la Comunidad Valenciana sea una Tierra de Música es su educación musical en la cual somos un ejemplo y un referente. No desahagamos el camino avanzado.

Con la aplicación del nuevo currículum educativo cambia la modalidad de la asignatura de música en la ESO implementándose en 1º de ESO la optativa de Laboratorio de Artes Escénicas y Laboratorio de Creación Audiovisual; en 2º de ESO Programación Robótica e inteligencia artificial y taller de relaciones Digitales Saludables, y en 3º Creatividad Musical.



FIRMADO POR

El Alcalde acctal. de Ajuntament de Mislata
P.D. (por delegación) decreto nº 3377 de 2022
El/la concejal/a
ANTONIO ARENAS ALMEJAR
10/08/2022





FIRMADO POR

El Secretario Acctal. de l'Ajuntament de Mislata
MANUEL LANUSSE ALCOVER
08/08/2022



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1055237H

En una tierra de Música como es la Comunidad Valenciana no tiene sentido eliminar y despreciar la formación que nos permite disfrutar, entender y participar en una cosa tan arraigada dentro de la cultura valenciana como es la Música.

Te imaginas asistir a la *Cremà*, a los moros de Alcoy o a una procesión de Semana Santa sin su Música?

El profesorado de Música reivindica la necesidad de continuar formando al alumnado en esta materia, no solo por ser una de nuestras señas de identidad como sociedad, sino por los beneficios que aporta, puesto que:

La Música fomenta la escucha activa, la atención, la concentración, el trabajo cooperativo, el esfuerzo y la perseverancia, al mismo tiempo que cohesionan a los colectivos y conecta a las personas. Es el área más integradora, inclusiva y transversal.

La música ejerce un papel fundamental en el mantenimiento de la lengua, cultura y tradiciones propias. Su práctica, a través del canto, la danza y la práctica instrumental, favorece el desarrollo de la capacidad lingüística, expresiva y psicomotriz de los adolescentes.

La educación musical mejora la convivencia, desarrolla la empatía, la autonomía y la autoestima de las personas. Ayuda a desarrollar la creatividad y la sensibilidad estética a la vez que educa por el buen gusto y el sentido crítico de los futuros ciudadanos.

Según la neurociencia, la música es la mejor gimnasia por el cerebro, puesto que la activa de manera global y permite ganar plasticidad, creando nuevas y mejores conexiones neuronales. Además, activa la parte emocional del cerebro, que es fundamental para poder crear aprendizajes significativos.

Te imaginas un confinamiento sin la *compañía de la Música?

Por todo ello, los profesores de Música se han unido, junto a músicos, progenitores y asociaciones como Aulodia y la FSMCV para pedir que se mantenga la asignatura de Música y la Música en el lugar que se merecen dentro de nuestra cultura valenciana.

Aulodia ha elaborado un comunicado junto con el apoyo de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) en defensa de la Educación Musical ante la filtración del nuevo currículum de secundaria que mencionaba que la asignatura de música dejaría de estar presente en 3.º de ESO como materia obligatoria.

Por todo el anterior, se acuerda:



FIRMADO POR

El Alcalde acctal. de Ajuntament de Mislata
P.D. (por delegación) decreto nº 3377 de 2022
El/la concejal/a
ANTONIO ARENAS ALMEJAR
10/08/2022



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA XMRT HLJZ 4ME7 4ZUK

Certificado Pleno de 21 de julio de 2022. Moción Grupo Popular en defensa de la educación musical - SEFYCU 3433008

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario Acctal. de l'Ajuntament de Mislata
MANUEL LANUSSE ALCOVER
08/08/2022



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1055237H

1. La adhesión al comunicado que Aulodia ha elaborado junto con el apoyo de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) en defensa de la Educación Musical.
2. Instar a la Consellería de Educación a velar por la educación musical en la Comunidad Valenciana en todas las atapas educativas en caso de haber futuras reformas educativas.
3. Notificación de esta adhesión a la Consellería de Educación, Cultura y Deportes de la Generalitat Valenciana, a la FSMCV y a Aulodia, así como a los medios de comunicación municipales para su publicación.

Y para que conste, a los efectos oportunos y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, conforme a lo prevenido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, se expide la presente certificación, por orden de la Alcaldía y con su visto bueno.



FIRMADO POR

El Alcalde acctal. de Ajuntament de Mislata
P.D. (por delegación) decreto nº 3377 de 2022
El/la concejal/a
ANTONIO ARENAS ALMEJAR
10/08/2022



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA XMRT HLJZ 4ME7 4ZUK

Certificado Pleno de 21 de julio de 2022. Moción Grupo Popular en defensa de la educación musical - SEFYCU 3433008

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3